



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2010, siendo las 17:10 hs. en la SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ante el Dr. José Elías Miguel VERA, en su carácter de Presidente de la Comisión Negociadora para la Administración Pública Nacional, acompañado por el Lic. Eduardo BERMUDEZ, la Dra. Paulina JAUREGUIBERRY y la Lic. Cecilia TORTORA, en el marco de la Comisión Negociadora de Trabajo Sectorial para el Personal de la Carrera Profesional del Equipo de Salud de Establecimientos Hospitalarios e Institutos y Organismos de Fiscalización y de Investigación y Producción que dependen del Ministerio de Salud (Decreto N° 1133/09), comparecen en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Sr. Subsecretario de Evaluación del Presupuesto Nacional Lic. Norberto PEROTTI, en representación de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, su titular, el Lic. Lucas NEJAMKIS, en representación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, el titular de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, el Lic. Raúl RIGO, en representación del MINISTERIO DE SALUD, el titular de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES el Cdr. Mario KOLTAN acompañado por el Dr. Augusto TORRES y la Srita. Daniela P. RUIZ y en calidad de asesores del Estado Empleador el Lic. Sergio VÁZQUEZ, la Dra. Claudia BAUDONNET; el Lic. Carlos SANTAMARÍA; el Dr. Jorge CARUSO, el Arq. Eduardo SAMPAYO; el Lic. Gabriel ENRIQUEZ, el Lic. Eduardo SALAS, y la Dra. Amalia DUARTE de BORTMAN, todos ellos por parte del Estado Empleador y por parte gremial, en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, el Dr. Omar AUTON, el Sr. Diego GUTIERREZ, el Sr. Luis RODRIGUEZ y el Dr. Mariano UNAMUNO; en representación de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, el Sr. Rubén MOSQUERA, la Dra. María Cecilia FREIRE y la Dra. María Inés RIZZO; en representación de la FEDERACIÓN MEDICA DE CAPITAL FEDERAL, el Dr. Néstor FELDMAN y el Dr. Alberto ANTEQUERA y la Dra. Cristina ROSALES acompañados con el patrocinio de la Dra. Verónica POSSE, y en representación de la ASOCIACIÓN SINDICAL DE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CICOP), el Dr. Hugo AMOR, el Dr. Luis CANIEVSKY, la Lic. Mónica DICON con el patrocinio del Dr. Luis ROA.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, en el marco del proceso de Negociación Colectiva de Trabajo Sectorial para el Personal de la Carrera Profesional del Equipo de Salud de Establecimientos Hospitalarios e Institutos y Organismos de Fiscalización y de Investigación y Producción que dependen del Ministerio de Salud y con el objeto de aplicar el acuerdo salarial establecido por medio del Acta de fecha 31 de mayo de 2010 homologada por Decreto N° 799/2010 y en orden a la vigencia dispuesta por dicha Acta, se convino el detalle de incremento en las retribuciones mensuales, normales, regulares y permanentes del personal comprendido en el Convenio Colectivo Sectorial homologado por el Decreto N° 1133/09, en un 10 % a partir del 1/6/2010; y en un 10% a partir del 1/8/2010.

Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo que antecede se fija el valor de cada UNIDAD RETRIBUTIVA oportunamente establecida en el Artículo 94 del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, en la suma de PESOS CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4,44) a partir del 1° de junio de 2010, y en la suma de PESOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4,89) a partir del 1° de agosto de 2010.

Cedida la palabra a: La Unión Personal Civil de la Nación manifiesta la aceptación al detalle de incremento en las retribuciones en el sector.

Cedida la palabra a: la Asociación Trabajadores del Estado ésta expresa su rechazo a tenor de las manifestaciones vertidas y los argumentos esgrimidos en el acta suscripta de fecha 31 de mayo de 2010 homologada por Decreto N°

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

799/2010, en el marco de la Comisión Negociadora General para el Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional.

Cedida la palabra a: la Federación Médica de Capital Federal, ésta expresa que rechaza el detalle de incremento y solicita manifestarse mediante Acta Complementaria.

Cedida la palabra a: la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires (CICOP), ésta expresa que rechaza el detalle de incremento y solicita manifestarse mediante Acta Complementaria

El funcionario actuante accede a lo solicitado por las entidades gremiales en cuanto al pedido de manifestación en acta complementaria.

En este estado la Autoridad de aplicación hace saber a las partes que de acuerdo lo manifestado precedentemente por la representación sindical y conforme lo dispuesto por el art.4° de la Ley 24.185 y su decreto reglamentario N°447/93 así como la Resolución MTSS N°42/98, se tiene por aprobada.

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 17.30 hs, firmando los presentes ante mi que certifico.

ESTADO EMPLEADOR

REPRESENTACIONES
GREMIALES

[Handwritten signatures and notes under 'ESTADO EMPLEADOR']

[Handwritten signatures and notes under 'REPRESENTACIONES GREMIALES']

Dr. JOSE E. M. VERA
Presidente
Comisión Negociadora del Sector Público
M.T.E. y S.S.

Lic. EDUARDO BERMÚDEZ
Comisión Negociadora del Sector Público
M.T.E. y S.S.